

EXPEDIENTE 51/2024

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 51/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y PREPARACIÓN MUSICAL DEL CORO PARA LA PRODUCCIÓN DE LA ÓPERA MADAMA BUTTERFLY EN LA XXXVI TEMPORADA LÍRICA DEL TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA**

Don Juan Antonio Vigar Gutiérrez, Director Gerente de la sociedad TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A., en virtud de las facultades que le fueron conferidas,

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que, “completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.”

**SEGUNDO.-** Que el Consejo de Administración de TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A., delegó a favor del Director Gerente, las facultades de aprobar los expedientes y gastos correspondientes a contratos de importe inferior a 250000 euros.

**TERCERO.-** Que, con fecha 4 de octubre de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, se inició la tramitación del expediente con la suscripción del informe de necesidad e idoneidad correspondiente al mismo.

**CUARTO.-** Que el expediente de contratación 51/2024 ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor.

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente correspondiente al contrato y los documentos que forman parte del mismo, teniendo en cuenta que el gasto máximo asociado al mismo aprobado

**EXPEDIENTE 51/2024**

asciende a 60.246,86 euros (sesenta mil doscientos cuarenta y seis euros con ochenta y seis céntimos), impuestos indirectos excluidos indirectos excluidos.

**SEGUNDO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

*Málaga, 4 de octubre de 2024*

**Director Gerente**

*Fdo. Juan Antonio Vigar Gutiérrez*